

ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	Nro. 120	Código Presupuestal:	2.1.2.02.02.008
Imputación Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales de ingeniería para brindar apoyo técnico y administrativo en la elaboración de reportes de visitas, documentos de gestión del riesgo, proyección de informes, estructuración de presupuestos y seguimiento integral a los proyectos en ejecución de la secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Betulia, Antioquia		
Supervisor:	Secretaría de Planeación y Obras Públicas		
Contratista:	JAIME ALZATE LEGARDA		
Valor del contrato:	\$26.500.000,00		
Duración del contrato:	Cinco (5) meses y nueve (9) días		
Fecha de Inicio	Julio 06 de 2026		
Fecha de Terminación	Diciembre 15 de 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y el señor **JAIME ALZATE LEGARDA**, identificado con la C.C. N° **70.563.598** de Envigado Antioquia, se celebró el contrato **Nro. 120/2026**, cuyo objeto es “**Prestar los servicios profesionales de ingeniería para brindar apoyo técnico y administrativo en la elaboración de reportes de visitas, documentos de gestión del riesgo, proyección de informes, estructuración de presupuestos y seguimiento integral a los proyectos en ejecución de la secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Betulia, Antioquia**”, por un valor de \$26.500.000,00 y una duración de cinco (5) meses y nueve (9) días.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 06 de julio de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 06 de julio de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACTA DE INICIO

- Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. 120/2026, el 06 de julio de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 15 de diciembre de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, a los seis (06) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

JAIME ALZATE LEGARDA
Contratista

Original firmado

PABLO CESAR CAMPO QUIROZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Pablo Cesar Campo Quiroz. Sec. De Planeación y O.P